



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1366

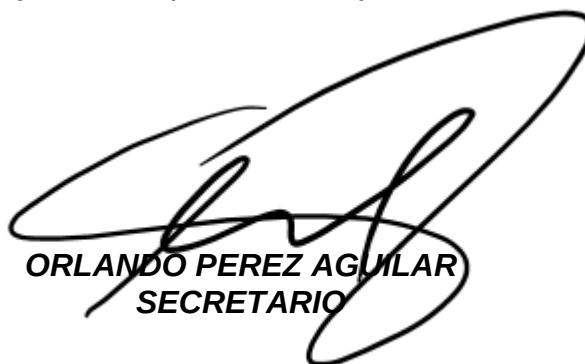
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida **No 68001-2502-000-2025-00373-00 JRRC – F**, se profirió auto de fecha **veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, por el H. Magistrado ponente Dr. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO, mediante el cual se dicta auto de **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de Saida Beatriz De Luque Figueroa en condición de Juez Noveno de Familia del Circuito de Bucaramanga.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025)** a las ocho de la mañana hasta el día **quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025)** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: EJOA



Comisión Seccional de Disciplina Judicial Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1367

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida **No 68001-2502-000-2025-00372-00 JRRC – F**, se profirió auto de fecha **veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, por el H. Magistrado ponente Dr. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO, mediante el cual se dicta auto de **APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** en contra de r Carlos Daniel Arias Lozano en condición de Juez Octavo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025)** a las ocho de la mañana hasta el día **quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025)** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró: EJOA



Comisión Seccional de Disciplina Judicial Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1368

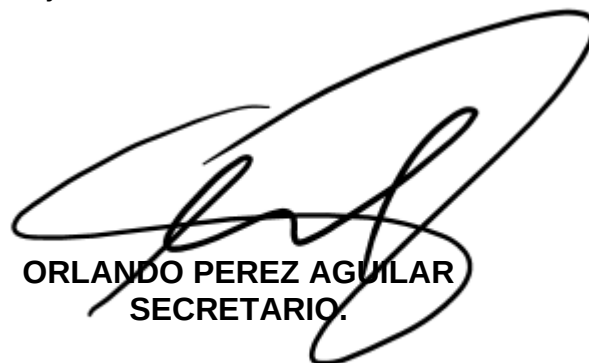
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

Doctor **GUSTAVO ADOLFO OLIVEROS LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.063.486.354 y tarjeta profesional No. 332.695 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N.º **680012502000-2025-00177-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la **AUDIENCIA DEL CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, dentro de la investigación que se adelanta con base a una queja presentada por JESUS MARIA GALLO HERNANDEZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JUAN PABLO SILVA PRADA. Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Asimismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO 2025 A PARTIR DE LAS ONCE (11:00) DE LA MAÑANA** se continuará con Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy MARTES (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES QUINCE (15) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO.

Elaboró: CRDG



Comisión Seccional de Disciplina Judicial Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1369

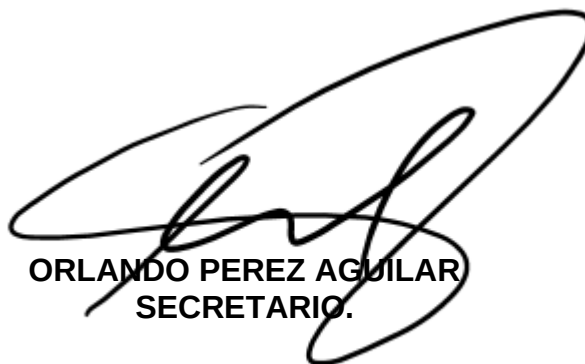
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

Doctor **JESUS ENRIQUE ZAPATA ALVAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 15.387.238 y tarjeta profesional No. 179. 597 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N.º 680012502000 2025 0018900** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en la **AUDIENCIA DEL CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, dentro de la investigación que se adelanta con base a una queja presentada por MARTHA NORELIA GOMEZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JUAN PABLO SILVA PRADA. Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Asimismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO 2025 A PARTIR DE LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA** se continuará con Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy MARTES (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES QUINCE (15) DE MAYO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO.

Elaboró: CRDG